



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/072/24



Ciudad de México  
1 de abril de 2024

[www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)



## ARRANCA CARGA DE INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

- **Comienza la carga de información pública de los meses de enero, febrero y marzo de 2024; estará a consulta a partir del 1 de mayo**

Este mes de abril inicia el periodo de carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) donde los 747 sujetos obligados de la Federación y los más de 7 mil sujetos obligados en las entidades federativas deben subir la información pública de enero, febrero y marzo de este año, que podrá consultarse a partir del 1 de mayo.

Así lo informó Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), quien explicó que toma relevancia ya que será el primero que se realizará basado en la reciente modificación a los lineamientos técnicos generales, los cuales son la normativa que regula la forma y tiempos en que debe presentarse la información pública de todos los sujetos obligados del país, “estos cambios facilitarán la consulta de contratos de obras públicas, adjudicaciones, convenio, programas y sueldos que son los de mayor interés”, agregó.

Explicó que, para contribuir al combate a la corrupción, se agregó la obligatoriedad de incluir los datos de los beneficiarios finales en las concesiones, contratos, convenios licencias o autorizaciones otorgados, en los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones, y en los padrones de proveedores y contratistas.

Igualmente, la información sobre adjudicaciones directas, invitación restringida y licitaciones, ahora se deberá publicar para el año en curso y para seis ejercicios anteriores, en lugar de dos anteriores, lo que permitirá tener una radiografía más completa de esta información para cualquier administración. Estos mismos periodos de conservación se aplicarán también para la información de fideicomisos y fondos públicos.

Se redujo el número de formatos en varias obligaciones de transparencia, como es el de la información sobre las adjudicaciones directas, invitación restringida y licitaciones, que ahora utilizan un solo formato en lugar de dos. También se redujeron los formatos para el caso de las evaluaciones y encuestas, así como para la información relacionada con donativos a terceros.

Debido a las mejoras que se han hecho a la Plataforma Nacional de Transparencia, se eliminó en las 170 obligaciones de transparencia el requisito de publicar la fecha en que se carga la información por vez primera y la fecha de su última actualización, ya que esa información ahora la genera la propia PNT.

“Las personas están constantemente consultando la Plataforma Nacional de Transparencia que hoy en día cuenta con 14 mil 451 millones 361 mil 118 registros cargados por las instituciones públicas de todo el país, lo que la convierte en la base de datos públicos más grande de México y un mecanismo de consulta constante para investigaciones periodísticas, estudios, trámites y servicios” mencionó la Comisionada.

Destacó que el buscador nacional y los buscadores temáticos cuentan con 24 millones 802 mil 531 consultas, en el caso de los temáticos, han sido consultados en 17 millones 083 mil 563 ocasiones, siendo los más recurridos el de sueldos con 10 millones 72 mil 526, Directorio con 3 millones 990 mil 137 y contratos con 1 millón 802 mil 031 consultas.

Mencionó que los conceptos más buscados por la ciudadanía son los relativos a inscripción a escuelas públicas, el historial de solicitudes de información, temas relativos al IMSS y sueldos.

Estas actualizaciones buscan no solo mejorar la accesibilidad a la información pública sino también fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. La PNT continúa trabajando en la implementación de mejoras para garantizar una mayor eficiencia y claridad en la información pública.

“La Plataforma Nacional de Transparencia se ha vuelto una herramienta para nuestra vida diaria, no solo para servidores públicos, sino para ciudadanos que buscan ejercer otros derechos mediante la información pública o para cuidar su privacidad. Pese a los intentos por hackearla no lo han logrado, por el contrario, sigue más fuerte que nunca”, finalizó.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)